Ministerio Público
República del Paraguay

UOC

138

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5779 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA ARMOR DEL PARAGUAY S.A., PARA LA "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BALIZAS ELECTRÓNICAS PARA MÓVIL DEL F.G.E. PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 27 de diciembre de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 2057/12 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 18 de diciembre de 2012, con referencia a la Contratación Directa - Ad Referéndum, para el "Provisión y colocación de balizas electrónicas para móvil del F.G.E. para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*; el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, la Dirección Administrativa del Ministerio Público, solicitó la provisión y colocación de balizas rlectrónicas para móvil del F.G.E., según memorando D.A.N.° 2380/2012.

A ese respecto, por memorando n.° 3039 de fecha 19 de diciembre de 2012, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la Contratación Directa - Ad Referéndum, para el "Provisión y colocación de balizas electrónicas para móvil del F.G.E. para el Ministerio Público".

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 536 "Equipos de comunicación y señalamientos" PAC N.° 261, sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013".

Así también, por nota UOC N.° 3868 de fecha 20 de noviembre de 2012, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa - Ad Referéndum, para la provisión más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa - Ad Referéndum, de fechas 10 y 11 de diciembre de 2012 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a la empresa ARMOR DEL PARAGUAY S.A., para el "Provisión y colocación de balizas electrónicas para móvil del F.G.E. para el Ministerio Público", de conformidad al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta, al dictamen n.° 513 de fecha 18 de diciembre de 2012, del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Luis F. Chamorro, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

137

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5779 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34 ÍNCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA ARMOR DEL PARAGUAY S.A., PARA LA "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BALIZAS ELECTRÓNICAS PARA MÓVIL DEL F.G.E. PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa - Ad Referéndum, para la **"Provisión y colocación de balizas electrónicas para móvil del F.G.E. para el Ministerio Público"**, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 11 de diciembre de 2012, a la empresa ARMOR DEL PARAGUAY S.A., por la suma de **G. 29.650.298.- (Guaraníes veinte y nueve millones seiscientos cincuenta mil doscientos noventa y ocho)** para la provisión más arriba mencionada, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	**Luces de emergencia tipo led para uso exterior frontal para Vehículos Blindados (Parrilla)**					
	Uso exterior (grille lights), resistente a la intemperie. Uno o dos segmentos de luz por lámpara. 80 LEDS (40 leds por lámpara). Posición ajustable, base móvil	B&G ELECTRONICS	Colombia	2	4.447.545	8.895.090
	Control ON/OFF y cambio de secuencias					
	Instalación oculta. Sistema de fijación por tornillos. Unidad electrónica independiente 10 efectos de iluminación.					
	Cantidad: 2 luces, Colores: Azul y Rojo					
2	**Luces estroboscópicas de xenón para faros delanteros Blindados**	B&G ELECTRONICS	Colombia	4	2.965.030	11.860.120
	Instalación interior de faros blindados					
	Unidad profesional de 60W de potencia					

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

136

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5779 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA ARMOR DEL PARAGUAY S.A., PARA LA "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BALIZAS ELECTRÓNICAS PARA MÓVIL DEL F.G.E. PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
	Manejo de 2 y/o 4 bombillas (foquitos) estroboscópicos. Capacidad de 600 destellos por minuto. Protección de polaridad invertida 27 efectos de iluminación (3 de modos de operación), 9 secuencias de destello).					
	Teclado de control digital o interruptores					
	Modo automático para combinar varias secuencias. Uso exclusivo para Faros Blindados Antibalas.					
	Cantidad: 4 luces, Colores: Blanco(flash)					
3	**Luces de emergencia tipo led para uso interno con adaptador especial para Vidrios Blindados Antibalas**	B&G ELECTRONICS	Colombia	4	2.223.772	8.895.088
	Uso interno exclusivo para vidrios blindados antibalas de un vehículo 60 LEDS (30 por sección) Conexión 12V. Posición ajustable, base móvil. Control ON/OFF y cambio de secuencias. Material de adherencia de goma poliuretano sin pegamentos 10 efectos de iluminación. Estuche de protección.					
	Cantidad: 4 luces, Colores: Azul y Rojo					
						G. 29.650.298

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado